



Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

ACTA 1 DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA

EXPEDIENTE: CONTR-2025-477852

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPTE 000123/ISE/2025/SE. SE0054

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ARTICULO 159.6 LCSP PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 19.056,68 €

ASISTENTES:

Juan Agustín Morales Marín. Gestor de la Gerencia de Sevilla
Nuria Carvajal Clemente. Gestora de la Gerencia de Sevilla
Francisco Javier Pérez Delgado. Gestor de la Gerencia de Sevilla

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Camas, siendo las 12:30 del día 27 de agosto de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 18 de agosto de 2025 a las 18:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001698632 de 31 de julio de 2025.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PEREZ DELGADO	27/08/2025	
	JUAN AGUSTIN MORALES MARIN		
	NURIA CARVAJAL CLEMENTE		
VERIFICACIÓN	Pk2imDKPCK9R2VOXXE9REXELAA732E	PÁG. 1/5	



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

I D	PERSONA LICITADORA	FECHA/ HORA PRE- SENTACIÓN
1	F22676324 - TAXI ADAPTADO S.COOP.AND.	10/08/2025 19:49
2	B41404310 - AUTOCARES BARRERO SL	12/08/2025 12:38
3	UTE JOSE JOAQUIN GONZALEZ VELAZQUEZ JOSE GONZALEZ SEGURA LORENZO FERNANDEZ FERNANDEZ MARIANO BALLESTEROS HIDALGO	14/08/2025 8:24:00

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Unidad Técnica manifiestan que están informados de lo siguiente:

- Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que *“existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.”*
- Que el artículo 64 “Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
- Que el artículo 23 “Abstención”, de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento “las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente”, siendo éstas:
 - Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
 - Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
 - Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
 - Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
 - Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.
- Asimismo, los miembros de la Unidad Técnica manifiestan que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación, y se comprometen a poner en conocimiento del Ór-

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PEREZ DELGADO	27/08/2025	
	JUAN AGUSTIN MORALES MARIN		
	NURIA CARVAJAL CLEMENTE		
VERIFICACIÓN	Pk2imDKPCK9R2VQXXE9REXELAA732E	PÁG. 2/5	



Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

- gano de Contratación sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario, siendo conocedores de que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.
5. Consta en el expediente la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada por los miembros de la Unidad Técnica conforme al modelo del ANEXO XVI-A del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descifrado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, resultando lo siguiente:

ID	PERSONA LICITADORA	Calidad de los Medios Materiales Empleados	Accesibilidad de los Medios Materiales Empleados	Criterios medioambientales	Oferta Económica
1	F22676324 - TAXI ADAPTADO S.COOP.AND.	A)	NO	TIPO Eco	18.832,40 €
2	B41404310 - AUTOCARES BARRERO SL	D)	SI	Otro etiquetado	19.056,00 €
3	UTE JOSE JOAQUIN GONZALEZ VELAZQUEZ JOSE GONZALEZ SEGURA LORENZO FERNANDEZ FERNANDEZ MARIANO BALLESTEROS HIDALGO	D)	SI	TIPO C	17.800,00 €

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras:

ID	PERSONA LICITADORA
1	F22676324 - TAXI ADAPTADO S.COOP.AND.
2	B41404310 - AUTOCARES BARRERO SL
3	UTE JOSE JOAQUIN GONZALEZ VELAZQUEZ JOSE GONZALEZ SEGURA LORENZO FERNANDEZ FERNANDEZ MARIANO BALLESTEROS HIDALGO

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PEREZ DELGADO	27/08/2025	
	JUAN AGUSTIN MORALES MARIN		
	NURIA CARVAJAL CLEMENTE		
VERIFICACIÓN	Pk2imDKPCK9R2VQXXE9REXELAA732E	PÁG. 3/5	



Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

ID	Persona licitadora	Calidad de los Medios Materiales Empleados	Accesibilidad de los Medios Materiales Empleados	Criterios medioambientales	Oferta Económica	TOTAL
1	F22676324 - TAXI ADAPTADO S.COOP.AND.	25	0	10	42,53	77,53
2	B41404310 - AUTOCARES BARRERO SL	10	15	0	42,03	67,03
3	UTE JOSE JOAQUIN GONZALEZ VELAZQUEZ JOSE GONZALEZ SEGURA LORENZO FERNANDEZ FERNANDEZ MARIANO BALLESTEROS HIDALGO	10	15	5	45	75,00

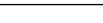
A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la cláusula 10.4 del PCAP a la/s persona/s licitadora/s que se detalla/n a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

PERSONA LICITADORA	Calidad de los Medios Materiales Empleados	Accesibilidad de los Medios Materiales Empleados	Criterios medioambientales	Adjudicación
F22676324 - TAXI ADAPTADO S.COOP.AND.	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020.	NO	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo ECO	18.832,40 €

La documentación previa a la adjudicación deberá presentarse exclusivamente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del citado requerimiento. Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de siete días hábiles otorgados para aportar la documentación previa a la adjudicación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

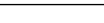
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PEREZ DELGADO	27/08/2025	
	JUAN AGUSTIN MORALES MARIN		
	NURIA CARVAJAL CLEMENTE		
VERIFICACIÓN	Pk2imDKPCK9R2VQXXE9REXELAA732E	PÁG. 4/5	



Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 13:00 horas, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PEREZ DELGADO	27/08/2025	
	JUAN AGUSTIN MORALES MARIN		
	NURIA CARVAJAL CLEMENTE		
VERIFICACIÓN	Pk2imDKPCK9R2VQXXE9REXELAA732E	PÁG. 5/5	